Chía - Cundinamarca, 06 de febrero de 2026.

LA SUSCRITA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA,

CERTIFICA:

- Que, en sesión extraordinaria de fecha treinta (30) de enero de 2026, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, autorizó a la Gerente de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, Dra. Esmit Torres Monrras para participar en la convocatoria pública de compras conjuntas de medicamentos y material médico quirúrgico del año dos mil veintiséis (2026), el cual será liderado por la E.S.E. HOSPÍTAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA.

- Que, en sesión extraordinaria de fecha treinta (30) de enero de 2026, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, autorizó a la Gerente de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, Dra. Esmit Torres Monrras para suscribir en nombre de la E.S.E., el convenio interadministrativo cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES, FUNCIONES, COBERTURA Y RECURSOS DISPONIBLES DE CADA UNA DE LAS E.S.E. HOSPITALES VINCULADAS AL CONVENIO."*, por el plazo de un (01) año contado a partir de la suscripción del convenio por las partes, autorizando al gerente de la E.S.E. HOSPÍTAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA para que adelante el respectivo proceso precontractual, cumpliendo el procedimiento establecido en su estatuto de contratación y demás normas aplicables.

Dado en el municipio de CHIA a los SEIS (06) días de febrero de veintiséis (2026).

ANA LUCIA RESTREPO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA

Proyectó: Zoraida Cortés / Abogado CPS Contratación.
Revisó: Uldarico Soto Rojas / Abogado Asesor Jurídico